

---

## **CERTIFICADO SECRETARIA**

M<sup>a</sup> De Los Ángeles Tienza Cuellar, Secretario-Interventora de este Ayuntamiento,

### **CERTIFICO**

Que con fecha 1 de Junio de 2023, con la asistencia de todos los miembros que forman la Comisión especial de cuentas, adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

«Vista la Cuenta General del ejercicio 2022, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2022, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 18 de Mayo los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por *unanimidad* el siguiente :

---

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2022, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento .

**SEGUNDO.-** En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, , se deberá exponer al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https://prodirectseguridad.com/transparencia\\_albuera/](https://prodirectseguridad.com/transparencia_albuera/) ].

---

## **ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA<sup>4</sup>**

### **SUMARIO**

*PUBLICACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2022*

### **TEXTO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales, se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https://prodirectseguridad.com/transparencia\\_albuera/](https://prodirectseguridad.com/transparencia_albuera/) ].

---

<sup>4</sup> Para la inserción de anuncios en los Boletines Provinciales se atenderá a la normativa específica de cada Organismo.